

A LA MESA DEL SENADO

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCION** ante la **Comisión de Cultura**, sobre ***aviones abandonados en aeropuertos de Aena y su cesión a entidades culturales, educativas o sin ánimo de lucro para salvaguardar el patrimonio cultural aeronáutico en España,***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio del 2014 el **Grupo Parlamentario Socialista**, a través del Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, elevó una pregunta al Gobierno, ya que **éramos concedores de que la quiebra de aerolíneas y el abandono de aviones es un problema para Aena. Por esta razón queríamos conocer desde el Grupo Socialista el alcance real de este problema y proponer el mejor uso posible para la salvaguarda de nuestro patrimonio cultural y aeronáutico, así como el medio ambiente.**

La respuesta detallada de Aena dice que **existen 99 aeronaves abandonadas en los aeropuertos de la red, con casi 3 millones de deudas en diversas tasas.** En una carta posterior se solicitó a Aena y el Aeropuerto de Madrid/Barajas que parase la subasta pública de unos lotes de aeronaves abandonadas, por si pudiera tener un mejor fin que ser vendidos como chatarra. La subasta quedó desierta.

Se reconoce por parte de todos que **la quiebra de aerolíneas y el abandono de aviones constituye un problema, ya que podría convertir parte de las infraestructuras aeroportuarias en vertederos improvisados de chatarra y materiales compuestos y que incluso podría generarse graves problemas ecológicos, no sólo en España, sino en todo el mundo.** Es lamentable que no se haya promovido una solución con criterios de sostenibilidad ambiental entre las autoridades, los fabricantes y las aerolíneas.

De los datos facilitados con detalle por Aena se deduce que, el aeropuerto de Sabadell es el que mayor número de aeronaves abandonadas registra, con un total de treinta y cinco, seguido del aeropuerto madrileño de Madrid/Barajas (nueve), Valencia-Manises (ocho), el aeródromo de Cuatro Vientos (siete), el aeropuerto de Barcelona-El Prat (cinco) y el de Málaga-Costa del Sol (cinco). Y así hasta un total de noventa y nueve aeronaves, sin contar las piezas o partes de aviones (motores, planos, etc.), que también existen.

Asimismo se solicitó al Gobierno la relación de fundaciones, escuelas aeronáuticas, museos aeronáuticos, municipios, etc., que pudieran haberse interesado en algún momento por las naves abandonadas en los aeropuertos españoles. **Según Aena, hay instituciones y entidades que se habrían interesado por aviones concretos.** Es el caso del Museo de Aeropuertos y Transporte Aéreo de Aena, respecto a diversas aeronaves del aeropuerto de **Málaga-Costa del Sol**; el de la sociedad Gesplane Asociación Aeronáutica Andaluza en relación con una avioneta situada en el aeropuerto **FGL Granada-Jaén**, que saldrá a subasta pública; o el del Real Aeroclub de **Reus** en relación con una avioneta situada en el aeródromo de **Melilla**, que no es propiedad de Aena.

Hay **ejemplos de aviones abandonados que han conseguido un nuevo uso**, por ejemplo, en Córdoba, donde se utiliza un viejo DC-7 como contenedor cultural; en Málaga, que recuperó un Convair Metropolitan; o en Madrid, que alberga en el Museo del Aire de Cuatro Vientos el DC-9 en el que regresó del exilio el expresidente de la Generalitat de Catalunya, Josep Tarradellas. En otras ocasiones la propia Aena ha sido beneficiaria de aviones cedidos que han acabado en la **Sala Expo Ambiente de Madrid/Barajas (DC-9)**, que ha sido y es un éxito de público, y en otras ocasiones su personal del Servicio de Extinción de Incendios (SEI), para las prácticas, cuenta con B-727.

Todo lo que tiene que ver con el mundo aeronáutico causa gran interés. Por esa razón, la misma Aena potencia el Museo Aeronáutico del Aeropuerto de Lanzarote alcanzando récord de visitantes en 2014. Desde su inauguración en 2005, ha recibido la visita de más de 31.000 personas de 46 nacionalidades diferentes, destacando las procedentes de Reino Unido y Alemania. A este museo acuden visitas de centros educativos y/o grupos de interés, o bien particulares, convirtiéndose así en unas de las instalaciones más visitadas de Lanzarote.

Por eso, se solicita al Gobierno en esta moción que antes de sacar a subasta cualquier lote de aviones abandonados (o material aeronáutico como motores, planos, etc.), muchas veces por cantidades irrisorias, Aena debiera estudiar la posibilidad de cederlos a fundaciones, museos, escuelas o cualquier otra entidad sin fines de lucro, a los efectos de que puedan ser restauradas y acercar la historia de la aeronáutica española a los ciudadanos. Incluso Aena podría quedarse con alguna de esas naves para entrenamiento de bomberos, convertirlas en aulas o utilizarlas con fines ornamentales como ya hace.

El gestor aeroportuario Aena, hasta ahora, rechaza la posibilidad de ceder los aviones que están abandonados en los aeropuertos a fundaciones, centros educativos, museos o entidades sin ánimo de lucro que puedan restaurarlas y utilizarlas, ya que estas aeronaves «no son de su propiedad», por lo que antes de poder transmitir las a terceros debería «ocuparlas pacíficamente» durante el tiempo que marca el Código Civil.

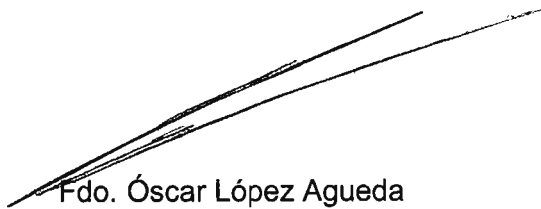
Esto parece totalmente razonable ya que Aena sólo cumple la norma legal al aplicar la Ley de Navegación Aérea, que obliga a notificar públicamente el hallazgo de los aviones para que los propietarios puedan ejercer sus derechos. **Tras declararse la presunción legal de abandono, Aena debería adquirir la condición de propietario mediante la usucapión o prescripción adquisitiva establecida en el Código Civil en vigor. Esta ocupación pacífica de las aeronaves durante un determinado tiempo permitiría operar con ellas.**

Desde nuestro punto de vista, la mejor solución no es vender como chatarra, de manera indiscriminada, las aeronaves que hayan superado el largo e intrincado laberinto legal para que puedan ser consideradas «abandonadas».

Por todo lo anterior, la Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno a:

- 1) Que se hagan públicos, a través de la página web de Aena, en la sección de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), los datos básicos de aviones, o partes de ellos, que se presuma abandonados y que puedan ser susceptibles de cesión a entidades sin ánimo de lucro y para fines educativos, sociales y culturales.
- 2) Que Aena arbitre un sistema de notificación, con carácter anual, a las Escuelas de Ingenieros Aeronáuticos de España y a los Colegios Oficiales de Ingenieros de los datos básicos de aviones o parte de ellos que se presuma abandonados a los efectos de cederlos, en su caso.
- 3) Se modifique el artículo 139 de la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea, en el sentido de que si una aeronave, partes de la misma o restos no pudieran conservarse, o hubieran transcurrido los plazos establecidos para la presunción de abandono, puedan ser cedidos a las instituciones educativas, culturales o sin ánimo de lucro que los soliciten, antes de ser vendidos en pública subasta.

Palacio del Senado, 18 de febrero del 2015



Fdo. Óscar López Agueda

Portavoz Adjunto GP Socialista



Fdo. Domingo F. Fuentes Curbelo

Senador por Canarias GP Socialista